

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento. — Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de febrero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización, con doble riego asfáltico superficial, del camino vecinal de Colmenar Viejo, por Guadalix de la Sierra y Navalafuente, al de Cabanillas-Bustarviejo, desde el kilómetro 9 al perfil 13,500, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de marzo de 1964. — El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—55.698)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de febrero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de los caminos: I) De La Serna, por Gascones, a empalmar con el de Villavieja; y II) Del kilómetro 80 de la general de Irún, por La Serna a Braojos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de marzo de 1964. — El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—55.699)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de febrero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial del camino de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, desde su origen al poste kilométrico 11 y desde el 13 al perfil 16,893, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los

efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de marzo de 1964. — El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—55.700)

Delegación de Hacienda

MADRID

CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Relación que se cita

Doña Mercedes Jordán de Urries Ulloa. Españolito, 26.
 Don Luis del Valle Menéndez. — General Sanjurjo, 48.
 Don Joaquín Alvear Criado. — Juan Bravo, 17.
 Don Sebastián G. Bergoso. — Salamanca, 11.
 Don Antonio Pons Company. — Víctor Pradera, 47, 2.º
 Don Miguel Gaviña Mújica. — Cervantes, 2.
 Don Francisco Romano Alvarez de Turríos. — Velázquez, 48.
 Don Albert Meury Sourdeau. — Avenida Dafundo Ivens. — Lisboa.
 Don Edmundo Núñez Limón. — Embajada de España en Wáashington. 3.1629 Columbia Road 61.
 Don Richard P. Grandell. — Luchana, número 30.
 Don Miguel Cuartero Larrera. — Claudio Coello, 58.
 Don Charles W. Hatten. — San Juan Bautista La Salle, 5.
 Don Julio Guijarro Huidobro. — Conde de Aranda, 7.
 Don Carlos Pombo Somoza. — Ministerio del Aire.
 Don Martín Santamaría Vidart. — Marcelo Usera, 66.
 Don Alejandro Ruelland Borrel. — Núñez de Balboa, 24, 3.º D.
 Don Ramiro Casas Ramos. — Alcalá, número 171.
 Don Francisco Arana Basabé. — Monte Esquinza, 10.
 Don Francisco Alberico Sánchez. — Francisco Silvela, 73.
 Don José M.º Castro Garnica. — Quintana, 7.
 Don José M.º Fau Company. — Augusto Figueroa, 11.
 Don Eugenio Escribano Sancha. — Los Vascos, 16.
 Don José Duque Díaz. — Nicolás Usera, 42.
 Don Miguel Díez Torres. — Alberto Aguilera, 64, 6.º izquierda.
 Don Federico Gabaldón Navarro. — Tutor, 11.
 Don Juan García López. — Sandoval, número 11.

Don Leopoldo Sotillos Rodríguez. — Francisco Lozano, 1.
 Don Maximiliano Teichmann Sofler. — A. R. Santamaría, 15.
 Don Luis Vargas Machuca Bujalance. Inf. M.ª Teresa, 12.
 Don Fausto Blasco Martínez. — Goya, número 55.
 Don Jesús Granda Corrochano. — Orellana, 4.
 Don Luis García Aragón. — Don Ramón de la Cruz, 35.
 Don Bartolomé Alonso Benito. — Amor Hermoso, 11. — Año 1959.
 El mismo. — Año 1958.
 Don Francisco Cernuda Romero-Robledo. — Avenida de América, 34.
 Don Juan Antonio Díaz Casas. — Don Ramón de la Cruz, 81.
 Don Germán Pimentel Gamazo. — Ronda de Segovia, 45.
 Don Santiago González Morales. — Juan Bravo, 51.
 Don Alfonso Cuallado Ruiz. — Don Ramón de la Cruz, 49.
 Don José Maldonado López. — Ronda de Toledo, 30.
 Don Juan Luis Marín Sáinz. — Concha Espina, 13.
 Doña María Dolores Muguero Liniers. Covarrubias, 4.
 Don Alfonso Gómez Gil Caviro. — Romero Robledo, 28.
 Don Eugenio Calderón Montero-Ríos. Serrano, 181.
 Don José Fariña Jarreño. — Belalcázar, número 4.
 Don Emilio Caprile Poloni. — Arturo Soria, 491.
 Don Saúl Quereizaeta Sánchez. — Núñez de Balboa, 67.
 Don Juan Manuel García García. — Martínez Campos, 11.
 Don Julio Vega Préstamo. — Covarrubias, 26.
 Don Felipe Ibáñez Leal. — Génova, 4.
 Don Juan Pedro Llorente Gordillo. — José Ortega y Gasset, 13. — Año 1959.
 El mismo. — Año 1960.
 Doña Carmen González Ruiz Berdejo. General Oráa, 51.
 Don Pedro José Arrate Mendizábal. — Pisuerga, 9.
 Don Juan Pedro Llorente Gordillo. — José Ortega y Gasset, 13. — Año 1958.
 Don Eduardo Rodríguez Serrano. — Espronceda, 34.
 Don Javier Silvela Tordesillas. — Villanueva, 39.
 Don Jesús Ruiz Pastor. — Genil, 13.
 Don Antonio Caveró Goicorrotea. — José Ortega y Gasset, 62.
 Don Bernard D'Auxy. — López de Hoyos, 5.
 Don Tomás Díez Hidalgo. — Ortega y Gasset, 30.
 Don Roberto García García. — Nieremberg, 11.

Don Antonio Gómez de Lázaro. — Alcalá, 195.
 Don Aquilino Sobrino Alvarez. — Goya, 81.
 El mismo.
 Don Luis Torres García. — P.º Castellana, 22.
 Don Enrique Trenor Lamo de Espinosa. — Luisa Fernanda, 6.
 Don Manuel Tejada Daza. — Víctor Pradera, 15.
 José Viegas Velagao. — Marqués de Cubas, 6. — Año 1958.
 El mismo. — Año 1959.
 El mismo. — Año 1960.
 Don Saturnino Portela Copodeano. — Marqués de Zafra, 25.
 Don José López Ortega. — Plaza de San Juan de la Cruz, 8.
 Don Francisco José Montebes Calle. — Mártires Concepcionistas, 8.
 Don Ernst Thönest Hormel. — Sotomayor, 4.
 Don Jean Vernis Doat. — Almagro, 22.
 Don Alfonso Aliaga Campillo. — Fernán González, 37.
 Don Pedro Montes Lueje. — Fernán González, 51.
 Don Cecilio Martín García. — Toledo, número 57.
 Don Antonio Benjamín Ferrero Castañón. — Andrés Mellado, 36, 4.º
 Don Ricardo Muñoz Berdugo. — Consulado General en Estambul.
 Don José M.º Plañiol Bonneels. — Rodríguez Marín, 60.
 Don Eulogio Reinoso Suárez. — Avenida de Bonn, núm. 8.
 Don Alfonso Casans Gómez. — Serrano, número 113.
 Don Rafael Fité Salvador. — López de Hoyos, 131. — Liquidación 43.951-43.959. El mismo. — Expediente 6.522/63.
 Don Nicanor Ibáñez Iturralde. — Don Ramón de la Cruz, 97.
 Don Adolfo Carlés Sánchez. — Altamirano, 8.
 Don Alfonso Janeiro Tuñón. — Batalla de Brunete, 38.
 Don José Luis Martín Haza. — Fernando Agulló, 10.
 Don Juan José Cano Sáiz-Trapaga. — Goya, 25.
 Don Vicente Zamora Domínguez. — Travesía de las Huertas, 3.
 Don Luis Unzueta Zaldívar. — Plaza Cylca, 1.
 Don Adolfo Luque Navarro. — Galileo, número 71.
 Don Aquilino Sobrino Alvarez. — Goya, número 81. — Año 1962.
 Don Roberto Fernández Díez. — Principe, 1.
 Don Francisco Salvador Planas. — Meléndez Valdés, 57.
 Don Joaquín García Redondo. — Cavanilles, 17.
 Don Eduardo Saavedra Martínez del Campo. — Aurol, 3.

Don Fernando Canthal y Girón.—Piedralaves (Madrid).
 Don José Pérez Yagüe.—P.^a Carmona, 1.
 Don Sisinio Rodríguez Crespo.—Jerónimo Quintana, 9.
 Don Hipólito Navarro Prados.—Joaquín M.^a López, 10.
 Don Ramón Llimos Amargant.—Islas Filipinas, 42.
 Don Eduardo Schillan.—Avda. José Antonio, 28.
 Don Félix Berdeja Bardalés.—Castelló, número 59.
 Don Pedro de la Cuesta Orbineta.—O'Donnell, 3.
 Doña Virginia Merino Merino.—Alvarez de Castro, 14.
 Don Angel González Palacios.—Alfonso XIII, 25.—Año 1960.
 El mismo.—Año 1961.
 Don Justo Leal Maroto.—Francisco Escolá, 4.
 Don Julián Barrios Domínguez.—Nueva Iglesia, 15 y 17.—Expediente 2.706/1963.
 El mismo.—Expediente 2.707/63.
 El mismo.—Expediente 2.708/63.
 Don José M.^a Sánchez Carreño.—Plaza España, 12.
 Don Matías Iglesias Jiménez.—Villalba, 11.
 Don Jesús Martínez Martín.—General Orgaz, 21.
 Don Nino Nannetti Minelli.—Montera, 25 y 27.
 Don Carlos Vázquez Castejón.—Peña Gorbea, 2.
 Don Francisco Burgos Palacios.—Hermanos Miralles, 75.
 Don Bernard D'Auxy.—López de Hoyos, 50.—Año 1959.
 Don José Manuel Pardo Virgen.—Avenida Stuick, 1.—Año 1958.
 El mismo.—Año 1959.
 Don Desiderio Esteban Pérez.—Valdearribas, 3.
 Don Ignacio Ugalde Blasco.—Profesor Waksman, 9.
 Don Alfonso Martín Aguilar.—General Pardiñas, 61.
 Doña Angeles Pérez Rojo.—Plaza Mayor, 26.
 Don Raymond Soeur Cantamessa.—Avenida Generalísimo, 4.
 Don Venancio Cárceles Encinas.—Avenida Albufera, 61.
 Don Julián del Apio Huertas.—Carretera Andalucía, 27.
 Don Cristóbal Amores López de Haro. José Antonio, 38.
 Don Antonio Ordóñez Araújo.—Ferraz, número 42.
 Don Mauricio Breber Boutellier.—Alfonso XIII, 20.
 Don Fernando Sanz de Madrid Doctor (herederos).—M.^a de Molina, 29.
 Don José Barrero Barrero.—Antonio Salcés, 3.
 Don Marcelo Carreras Matas.—General Mola, 11.
 Doña Francisca Herrera López.—Velázquez, 50.
 Don Pablo Sánchez Moreno.—Oviedo, número 24.
 Don Juan Antonio Presas Elvira.—Avenida Alfonso XIII, 259.
 Don Eduardo Propper de Callejón Kennedy.—Ministerio Asuntos Exteriores.—Año 1962.
 Don José Márquez del Barrio.—Santísima Trinidad, 15.
 Don Francisco Poveda Quintana.—Avenida de La Habana, 84.
 Don Jacinto Miquelarena Regueiro.—Serrano, 61.
 Don Manuel de Ciria Pérez de Nuevos. General Pardiñas, 17.
 Don Fernando Pérez-Iñigo Martínez. Avenida Reina Victoria, 60.—Año 1959.
 El mismo.—Año 1960.
 Doña Isaura Sánchez Sánchez.—General Mola, 3.
 Doña M.^a Luz Sotres Mendoza.—Martín de los Heros, 65.—Año 1958.
 La misma.—Año 1959.
 Don José Spinelli Malo.—Madre Carmen, 17.
 Don Juan Casanova Vila.—Hermanos Miralles, 93.
 Don Francisco Morales Fontán.—Alonso Cano, 6.—Año 1958.
 El mismo.—Año 1959.

Don César Domínguez González.—Alcalá, 117.
 Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—2.174)

AYUNTAMIENTOS

LEGANES

Don Andrés Moreno Llorente solicita autorización para instalar Taller Mecánico de Carpintería en la calle de Dos Santos, núm. 14.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.
 Leganés, a 11 de marzo de 1964.—El Alcalde, Saturnino del Yerro.
 (G. C.—1.402) (O.—55.701)

Solicitada la instalación de una fábrica de sillitas curvadas por don Antonio Galiano Moreno en la calle Guante, núm. 6, de conformidad con el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pueden formularse reclamaciones por ante la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de diez días.
 Leganés, a 11 de marzo de 1964.—El Alcalde, Saturnino del Yerro.
 (G. C.—1.403) (O.—55.702)

VALDEMORO

Se hallan terminados y expuestos al público en esta Secretaría, a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días, los documentos siguientes:
 El Padrón para la cobranza del Servicio de Alcantarillado y Desagüe de Canales.
 Asimismo los de Carruajes, Bicicletas y Perros.
 Valdemoro, 14 de marzo de 1964.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.404) (X.—1.982)

AJALVIR

Se halla expuesto al público, para reclamaciones de inclusiones o exclusiones, por quince días, la Rectificación al Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre último.
 Ajalvir, 9 de marzo de 1964.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.405) (X.—1.983)

EL ESCORIAL

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado anunciar concurso público para la enajenación de materiales, chatarra y efectos inútiles existentes en el almacén municipal, aprobando al efecto el pliego de condiciones correspondiente.
 Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, significando que durante el plazo de ocho días pueden presentarse las reclamaciones pertinentes contra el mencionado acuerdo y pliego aprobado; transcurrido que sea dicho plazo se procederá, en su caso, al anuncio definitivo del concurso para la admisión de proposiciones.
 El Escorial, 12 de marzo de 1964.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.406) (O.—55.703)

EL VELLON

Se hallan terminados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos para oír reclamaciones:
 La cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1963, la de Caudales, la de Valores Auxiliares e Independientes y de Patrimonio, por espacio de quince días.
 Padrones y Listas cobratorias del arbitrio sobre la Riqueza Rústica.
 Padrón y Lista cobratoria del arbitrio sobre la Riqueza Urbana.
 Rectificación al Padrón de Habitantes, por ocho días.
 El Vellón, a 12 de marzo de 1964.—El Alcalde, Jenaro Alonso García.
 (G. C.—1.407) (O.—55.704)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE CENICIENTOS

Zona de San Martín de Valdeiglesias

EDICTO

Se pone en conocimiento del vecindario que en el tablón de anuncios de esta Hermandad Sindical del Campo se hallan expuestos al público durante diez días, a partir de la fecha, el Padrón de Rústica y la Relación del Ganado, incluido en la Derrama, a fin de que por los interesados se hagan las reclamaciones que consideren oportunas.
 Pasado este período se pondrán al cobro las Derramas sobre Rústica y del Ganado, así como las Cuotas de los socios (todo ello correspondiente al primer semestre del año en curso).

Aquellos que por cualquier circunstancia no efectúen el pago de los mencionados impuestos durante los días 1, 2 y 3 de abril próximo señalados para la cobranza podrán hacerlo en San Martín de Valdeiglesias hasta el día 10 del mismo sin recargo alguno.

Cenicientos, 8 de marzo de 1964.—El Jefe de la Hermandad Sindical, Moisés Díaz Díaz.
 (G. C.—1.399) (X.—1.981)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco, de Madrid y su provincia, en ejecución de sentencia dictada en expediente quinientos diez, de mil novecientos sesenta y tres, sobre salarios, a instancia de Federico Martínez Leal, contra Andrés Avelino Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un crédito de quinientas pesetas contra el vecino de Leganés don Antonio Ordóñez, a favor de don Andrés Avelino Fernández, y mil baldosines de barro blanco, de quince por quince, tasados en mil setecientos cincuenta pesetas.

La subasta se celebrará el día siete de abril próximo, a las once y media horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, veintisiete; y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del mencionado precio; y

Que los ladrillos embargados se encuentran en concepto de depósito en poder de doña María Curiel Díaz, calle de Butarque, número nueve, Leganés.

Madrid, dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.
 (C.—25.573)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

EDICTO

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número mil setenta y seis, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de Antonio Berruete González, contra «C. E. D. A. C. I. S. A.», en reclamación por recurso contra sanción, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado; señalándose para la celebración y remate de la misma el día siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce y cinco horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en

Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Sierra de Gredos, número diez.
 2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 140 espacios, número 419.229; dos balanzas de precisión, marca «Ceda», modelo A-7, sin número visible defabricación, nuevas; una mesa de despacho, en madera, con cuatro cajones laterales y uno central; una máquina de escribir, marca «Royal», de 90 espacios; una mesa metálica en color beige, con tapa de lona; dos sillitas y un sillón, haciendo juego, tapizadas en plástico color marrón asiento y respaldo; un sillón de tubo niquelado, con asiento y respaldo tapizados, y dos mesitas barnizadas, porta-máquinas, veinticinco mil pesetas.

Importa la presente tasación veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí, Agustín García.—El Magistrado de Trabajo, Jesús Dapena Mosquera.

(C.—25.570)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

NOTIFICACION

Don Agustín García Costalago, Jefe de Administración del Ministerio de Trabajo, en sustitución accidental del Secretario de la Magistratura del Trabajo número seis, de esta capital.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Antonio San Pablo Martínez, sobre cantidad, contra «Carrocerías Metálicas Jalán», con fecha tres de marzo del corriente año se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio San Pablo Martínez, contra la Empresa «Carrocerías Metálicas Jalán», de que es titular don Jacinto Lana del Río, debo condenar y condeno a dicha parte demandada a que abone al demandante ocho mil seiscientos quince pesetas ochenta y nueve céntimos.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original.

Y para que sirva de notificación a la Empresa «Carrocerías Metálicas Jalán», mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Agustín García.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—815)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado - Juez de primera instancia número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hi-

potecario de la Ley de dos diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra doña María del Pilar Grao Alvaro, sobre secuestro; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, de la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid.—Casa hotel, sin número, en la calle particular llamada de José García, que consta de sótano, planta baja y alta, además de una planta destinada a garaje. Superficies edificadas: en sótano, quince metros cuadrados; ocupando la planta baja setenta y ocho metros cuadrados y la alta cuarenta y cinco metros. La planta destinada a garaje ocupa cuarenta metros treinta decímetros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, resto de la finca de donde se segregó; izquierda, finca de don Rafael Amorós Candela, y espalda, terrenos de doña Natalia de Silva».

Es en el Registro de la Propiedad número ocho la finca número cuatro mil ochocientos siete.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo aludido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.918)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado - Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Inmobiliaria Hortaleza, S. A.», representada por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra don Tomás Losada Martín, y por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de catorce mil trescientas cincuenta pesetas, en que pericialmente han sido tasados, los bienes embargados al deudor, consistentes en: «Diferentes bienes muebles de casa habitación, y que se encuentran depositados en poder del propio deudor señor Losada, López de Hoyos, cuatrocientos ochenta y dos, quinto, consistentes en: mesa formica; cuatro sillas tapizadas; armario de cocina; mesa de

cocina; librería de madera, con cuatro estanterías y secreter aplicado; armario de dos cuerpos; veinticinco tomos de la colección «Clásicos Exitos»; once de la «Historia del Mundo»; cinco de la Enciclopedia Sopena; cinco de la colección «Premio Nobel», y tres tomos encuadrados en piel de la colección «Joya», cuya descripción literal consta en la diligencia correspondiente y en el informe pericial unido a los autos»; habiéndose señalado para el acto del remate en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día siete de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.923)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos ejecutivos número ciento cincuenta y siete, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don Manuel del Valle, en nombre del «Motor Nacional, Sociedad Anónima», contra don Luis Yela Herranz, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, que ha sido la de ochenta y seis mil cuatrocientas pesetas, la siguiente

Finca

«Piso interior, letra D, de la planta tercera, sin contar la baja, antes primera, de la casa número veinticuatro de la calle Ciudad Real, de esta capital, que linda: a la derecha, entrando o Norte, con el piso interior, letra C, de la misma planta y patio; al fondo o Este, con fondo, patio y pasillo general, por donde tiene entrada el piso; a la izquierda, entrando o Sur, con el piso exterior derecha y patios, y al fondo u Oeste, con el patio de la casa y con la finca número treinta y tres de la calle Batalla del Salado. Tiene una superficie de cuarenta y tres metros cuadrados con dos decímetros, también cuadrados. Se le asigna una cuota, a efectos de beneficios y cargas, en dos enteros setecientos treinta y dos milésimas por ciento. Inscrita en el Registro al tomo doscientos noventa y cuatro de la Sección Segunda, folio doscientos cinco, finca seis mil doscientos noventa y dos».

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de valoración de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la titulación ha sido suplida por certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante dicha titulación, sin exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta expresamente y se constituye en la obligación de satisfacerla, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de marzo de mil novecien-

tos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.924)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en nombre del Colegiado don Santiago de la Fuente Viqueira, contra don Valentín Quevedo Pérez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho demandado, consistentes en muebles propios de casa habitación, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.927)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, de Madrid, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Alfonso Palma, en nombre y representación de «Cervantes, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Matas González, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, una motocicleta, marca «Peugeot-Movesa», matrícula M.-232.375, de color gris oscuro, motor núm. 16.228, chasis núm. 15.415.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

El tipo por el que se saca a subasta es el de seis mil pesetas, en que fué valorada pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Dicha motocicleta se encuentra depositada en poder de don José Ramón Tarrazo Pacheco, domiciliado en Madrid, Duque de Sesto, número tres.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.928)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita juicio ejecutivo sobre pago de 72.654,09 pesetas, a instancia del Procurador señor Puig Pérez, en representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Buenaventura Fernández Acuña Sánchez-Cabezudo, señalado con el número trescientos sesenta y tres, de mil novecientos sesenta y tres, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, de la siguiente

Finca

Terreno sito en Casar de Escalona (Toledo), y su calle de Escalona, hoy Calvo Sotelo, de ochenta y ocho metros cuadrados de superficie, que linda: al frente, de ocho metros, con la expresada calle; derecha, entrando, con casa de Blas García, e izquierda y fondo, con parcela segregada de la propia finca matriz y adjudicada al mismo don Buenaventura Fernández Acuña. Sobre dicho terreno existe, en construcción, un edificio, que constará de dos plantas para una vivienda de renta limitada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo quinientos veintiocho, libro treinta y siete de El Casar de Escalona, folio ochenta y siete, finca tres mil doscientos cuatro.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de once mil cuatro pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—34.916)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre de doña Isabel González de Ubieta y González del Campillo, contra don Adrián Delgado Díaz, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de sus respectivas tasaciones, los bienes muebles y derechos de traspaso, embargados al demandado, consistentes los muebles en torno, máquina para cortar chapa, motor de 1 HP, cizalla y demás utillaje y material propios del negocio de fabricación de multicopista, y los derechos de traspaso de local de negocio sito en el patio de la finca número veintidós de la calle del Conde de Aranda, de esta capital, que lo lleva en arrendamiento el demandado.

Valorados los bienes muebles pericialmente en la cantidad total de quince mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Y los derechos de traspaso en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día diez de

abril próximo y hora de las doce; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de tales bienes y derechos de traspaso, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a cada uno de los bienes relacionados anteriormente; y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos, cuyos bienes muebles se hallan en el local de referencia y en depósito.

El adquirente del local de negocio contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.929)

B A E Z A

EDICTO

Don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador señor Baras Beauregard, en nombre y representación de don Pedro Manuel Anguis Garrido, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña María Ceacero Palacios, ejercitando acción declaratoria de propiedad de la casa número diecisiete de la calle Campanario, de Baeza, contra don Antonio Fernández Sáez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en calle Sardinero, número veintiocho, Alto Arenal (Puente de Vallecas), en los cuales se ha dictado sentencia con fecha veintinueve de enero, del corriente año, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que admitiéndose, como se admite, la demanda formulada por el actor don Pedro Manuel Anguis Garrido, representado por el Procurador don Alfredo Baras Beauregard, contra don Antonio Fernández Sáez, en rebeldía, debo declarar y declaro que la casa número diecisiete de la calle Campanario, de esta ciudad, que se describe en el Resultando primero, actualmente inscrito su domicilio en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre de don Antonio Fernández Sáez, al folio doscientos once, libro trescientos cinco, tomo seiscientos noventa y tres, finca número siete mil setecientos cuarenta y cinco, inscripción séptima, pertenece en pleno de dominio a don Pedro Manuel Anguis Garrido, que la adquirió, en estado de casado con doña María Ceacero Palacios, mediante compraventa concertada con don Antonio Fernández Sáez, en documento privado de fecha doce de marzo de mil novecientos sesenta y tres y precio de cuarenta mil pesetas, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a don Antonio Fernández Sáez a permitir al actor la libre disposición y disfrute de la referida casa, como dueño de ella, incluso desalojando la parte de la misma no ocupada por inquilino y a recibir la suma de quinientos mil pesetas, consignada con la demanda en este Juzgado, como resto de precio de la compraventa, con la expresa imposición de las costas de esta instancia al demandado rebelde. Procediendo la parte actora a presentar el documento privado aludido de fecha doce de marzo de mil novecientos sesenta y tres en la oficina liquidadora del impuesto de Derechos Reales al efecto del abono del que corresponda.—Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde, según lo preceptuado en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuicia-

miento Civil, si dentro de cinco días no se solicita la notificación personal.

Y en cumplimiento de lo acordado, por rebeldía de la parte demandada, se expide el presente en Baeza, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.913)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de los de Madrid, en el sumario que instruye con el número 144, de 1964, por apropiación indebida, en virtud de denuncia de don Angel Castillo Margelina, en nombre y representación de «Hogar y Electricidad, S. L.», con domicilio social en Madrid, calle Zurbano, núm. 93, se llama de comparecencia ante el expresado Juzgado número 3; sito en la calle General Castaños, núm. 1, de esta capital, al denunciado don Pablo Fraile Hernández, del que se ignoran otros datos de filiación y domiciliado últimamente en la calle Santa Isabel, núm. 20, el que al parecer adquirió en el establecimiento aludido en 27 de abril de 1963 un transistor, marca «Invicta», con el fin de que preste declaración en el sumario.

(B.—806)

JUZGADO NUMERO 7

Desconocidos.—Por el presente se cita a cuantas personas se consideren perjudicadas por la entrega de donativos en metálico efectuada bien a Benigno Lorenzo Rodríguez o a persona desconocida, previa la solicitud de limosna con la presentación de impresos con el anagrama de Acción Católica, para ayuda a enfermos, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario que el mismo sigue con el número 139, de 1964, y ser instruidos los que correspondan del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—716)

JUZGADO NUMERO 8

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de instrucción número 8, de esta capital.

En virtud del presente edicto se cita a los más próximos parientes de un hombre de unos setenta años, casi completamente calvo y con el resto del pelo totalmente blanco, que vestía jersey de punto blanco, camiseta y calzoncillos del mismo color, pantalón marrón y zapatos negros con el piso de goma nuevos, que fué hallado sobre las doce horas flotando en el río Manzanares, a la altura de la colonia San Fermín, en Villaverde Bajo, el día 2 de marzo de 1964, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración; haciéndoseles a la vez, y por medio del presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibidos que de no comparecer les será impuesta multa de cincuenta pesetas.

Pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por muerte bajo el número 120, de 1964.

(B.—698)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en diligencias 390, de 1963, se cita al lesionado Julio Gómez Iglesias a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas, y haciéndole a la vez saber el dere-

cho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—717)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 596, de 1963, por hurto, se cita al denunciante Manuel González Pino a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración; haciéndole a la vez saber por medio del presente el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—718)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se tramita con el número 4, del corriente año, por el delito de hurto a Hin Morabi, de veintiséis años de edad, soltera, bailarina, hija de Naser y de Eva, natural de El Líbano y domiciliada últimamente en Madrid, avenida de América, núm. 31, 3.º, se cita por medio de la presente a dicha perjudicada para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ampliar su declaración en el sumario expresado.

(B.—720)

JUZGADO NUMERO 20

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución dictada en el sumario especial que se instruye en este Juzgado con el núm. 286, de 1963, se cita para que comparezcan ante el mismo, calle General Castaños, núm. 1, a todas las personas que contrataron la adquisición de viviendas denominadas «Paradela», en el barrio de Vicálvaro, con el constructor promotor Luis López López, y que se les haya devuelto todo o parte del precio que inicialmente entregaron o por cualquier otra circunstancia les interese y sea procedente se les devuelvan las letras de cambio que firmaron al celebrar el contrato; debiendo comparecer los miércoles y jueves hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el término de dos meses, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

(B.—787)

JUZGADO NUMERO 24

Por el presente, y ante el ignorado paradero de doña María Torres López, perjudicada en el sumario que fué instruido en este Juzgado de instrucción número 24, de Madrid, con el núm. 379, de 1959, por el delito de estafa, contra Mateo Sánchez Gambín y Antonio Martín Sánchez, se hace saber a aquélla que por sentencia dictada con fecha 2 de mayo de 1961 por la Sección Segunda de la excelentísima Audiencia de esta capital han sido condenados los dos últimos, entre otras penas, a indemnizar a la misma mancomunada y solidariamente, en la suma de 31.500 pesetas.

(B.—739)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO DE ORDEN PUBLICO

Por virtud de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada para la busca y captura de Iturrioz Herrero (Francisco), natural de Barcelona, hijo de Sandalio y de Soledad, de veinticuatro años, soltero, empleado de banca,

vecino de San Sebastián, calle Nueva, número 12, principal, procesado declarado en rebeldía en la causa núm. 26, de 1964, sobre propaganda ilegal, de este Juzgado de Orden Público, que corresponde a la seguida con el núm. 17, de 1962, por el Juzgado de instrucción Especial de Propaganda Ilegal del Territorio Nacional, cuyo procesado ha sido habido, encontrándose en la Prisión Provincial de Bilbao.

(G. C.—1.242)

(B.—752)

JUZGADO NUMERO 3

Méndez Moreno (Manuel), natural de Barcelona, hijo de José y de Francisca, de treinta y cinco años de edad, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 15, piso tercero, procesado en el sumario 425, de 1963, por amenazas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por autos dictado en 24 de enero pasado.

(B.—713)

Caldevilla García (Arsenio Joaquín), hijo de Joaquín y de María Josefa, nacido en Cangas de Onís (Oviedo), de treinta y siete años, casado, del comercio, domiciliado últimamente en la calle Avenida de América, núm. 19, quinto, de esta capital, procesado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el número 542, de 1962, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 30 de enero próximo pasado.

(B.—714)

Fernández Vadillo (Saturnino), natural de Navalacán (Toledo), nacido el 31 de enero de 1947, hijo de Teodoro y de Martina, carpintero, soltero, de diecisiete años de edad, domiciliado en Madrid, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 657, de 1963, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 27 de febrero último.

(B.—737)

Berodia Hidalgo (Gregorio), natural de Madrid, nacido el 19 de diciembre de 1946, soltero, ebanista, hijo de Gregorio y de María, domiciliado en esta capital, calle de la Cuesta, núm. 13, Usera, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 628, de 1963, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 26 de febrero último.

(B.—736)

MURCIA

Don Mariano Cánovas Girada, Magistrado - Juez del Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 20 de junio de 1949, para la busca y captura del procesado Antonio Lorenzo Sáez, hijo de José y de Purificación, casado, chófer, natural de San Javier, domiciliado actualmente en Valencia, calle Enguera, número 32-23.º, acordado en sumario seguido por este Juzgado con el núm. 204, de 1947, sobre abandono de familia, por haber sido dejado sin efecto su procesamiento y prisión provisional.

(G. C.—1.302)

(B.—781)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36